



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**  
**RESOLUCION DE ALCALDÍA**  
**Nº 1132 -2019-A/MPP**  
**San Miguel de Piura, 22 de noviembre de 2019.**

**VISTO:**

El Informe Nº 139-2019-GDEL/MPP, de fecha 20 de noviembre de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Económico Local; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe del Visto, la Gerente de Desarrollo Económico Local, solicita se le autorice viajar junto con la Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud a la ciudad de Lima, para participar en el Encuentro Regional de Sistemas Alimentarios Sostenibles en Zonas Urbanas, convocado por la FAO - PERU, que se realizará en la ciudad de Lima, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2019; considerando que viene participando como punto focal; y la Gerente de Medio Ambiente viene acompañando en el proceso de preparación para la suscripción del Pacto Milan:

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 20 de noviembre de 2019, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios de la Gerente de Desarrollo Económico Local y de la Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, teniendo en cuenta que los pasajes y viáticos serán asumidos por la FAO;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios, a la ciudad de Lima, a la Econ. Lucy Erika Noblecilla Liro - Gerente de Desarrollo Económico Local y a la Ing. Isabel Pizarro Cornejo - Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, para que participen en el Encuentro Regional de Sistemas Alimentarios Sostenibles en Zonas Urbanas, convocado por la FAO - PERU, que se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud y a la Oficina de Personal para los fines consiguientes.

/isb.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA  
ALCALDIA

Ing. Pierre Gabriel Quiñones Medina  
ALCALDE (R)